MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDOS:

Que, el 15 de junio de 2026, **el Distrito de Paccha,** ubicado en la provincia de Jauja, departamento de Junín, conmemora su **centésimo sexto (106°) aniversario de creación política**; marco en el cual se destaca su permanente compromiso con el progreso, la educación, la cultura y el desarrollo regional, bajo el liderazgo de sus autoridades y el esfuerzo conjunto de su población, que preserva sus costumbres, identidad y legado histórico, contribuyendo al fortalecimiento de la provincia de Jauja y de la región Junín.

Que, el 15 de junio de 1920, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, se promulgó la **Ley Regional N.° 150**, cuyo artículo 1° establece textualmente: ***"Créase el distrito de Paccha, en la Provincia de Jauja, del Departamento de Junín, el que comprenderá los pueblos de Paccha, que será la capital, y el de Canchapunco, los caseríos de Canchas Pacacoto y la hacienda de Miraflores"***; constituyéndose como una importante jurisdicción de la provincia de Jauja.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar un ferviente **saludo y reconocimiento al vigoroso distrito de Paccha,** provincia de Jauja, departamento de Junín; con motivo de celebrarse su centésimo sexto (106°) aniversario de creación política y por su constante contribución al desarrollo de la región.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Saludo** al señor **Percy David Dávila Veliz, alcalde del distrito de Paccha, provincia de Jauja, departamento de Junín**; para que, por medio de su conducto, se haga extensivo el saludo al concejo municipal (regidores y trabajadores), a las autoridades locales (educación, salud, policiales, militares y eclesiásticas), a las organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, y a todos los ciudadanos nacidos en el distrito de Paccha, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 11 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2026 13:15:57-0500